



VISTOS:

1. La nomina de solicitudes para realizar actividades comerciales los días de celebración de Fiestas Patria, en el Parque Municipal.
2. Lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley 19.925 de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas publicada el 19 de Enero de 2004.
3. La Ordenanza Municipal de Horario y funcionamiento de los Establecimiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas aprobada por Decreto Exento N° 3180 del 28 de Diciembre del 2007
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que , previo a los días feriados de celebración de Fiestas Patrias 17,18 y 19 de Septiembre 2012, se encuentra el fin de semana comprendido entre los días 15 y 16 de Septiembre 2012
2. Que, los solicitantes de ramadas, cocinerías con y sin venta de alcohol, stand de juegos, Stand de venta de confites, han manifestado su interés por partir con las festividades a contar del día 15 de Septiembre 2012 desde las 15:00 hrs.
3. Lo establecido en el Art. N° 19 de la Ley de Alcoholes.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, la realización de las siguientes actividades a realizarse los días 15 de Septiembre 2012 desde las 15:00 hrs. Hasta las 20:00 hrs. Del 17 de Septiembre del 2012, en el Parque Municipal de Pucón que comprenden las siguientes Actividades

a) Fiesta Bailable con Venta de Bebidas Alcohólicas :

Nombre

Rut

Mirian Elena Reyes Espina
Viavianne Alexandra Arriegada Beldar
Cesar Sandoval Lagos

b) Cocinería con Venta de Bebidas Alcohólicas .

Nombre

Rut

Haydee Jara Brevis
Marcos Revillard Ulloa
Juan Fco. Vásquez Matus
Paula Silvana Roa Arancibia
Yolanda Manríquez Jiménez
Helmut Achyvury Lara
Alicia del carmen Jara Brevis
Gloria Alvear Bascuñan
Jacqueline Sanzana Jiménez
Silvia Marín Jofre
Norberta Matilde Mesa Grandon
Christian A. Hernández Navarrete
Luís G. Hernández Navarrete
Álvaro Alejandro Ovalle Sabugal
José Marcelo Ramos Lagos
María Angélica Olate Sáez
José Sebastián Abilez Escobar
Mario Eduardo Pizarro Herrera
Dehborá Retamal Henríquez
Carin Susana Jiménez Mardones
Mauricio Linco Linco
Paola Muñoz Saldía
Lidia Belmar Montoya

Maritza Flores Vega
Elías Echeverría
Nicolás Alberto Etchegaray Espinosa
Florencio Ismael Sepúlveda Gallegos
Luzmira Vega Mora
Mónica Tizne Maritano
Ligia Verónica Turra Venegas
Camila Troncoso Avello
Elizabeth Colipe Aedo
Valeria Rojas Bustos
Jerson Andrés Barriga Fernández
Sonia Monasterio Cisterna
Miriam Cecilia Hodges Hernández
Denise Peña Urzúa

c) **Cocinería sin venta de alcohol**
Nombre

Noelia Isabel Padilla Medina
Flor Villarroel Burgos
Margot Paillalef Cariman
Erg Dayane Rosenmann Becerra
Luznilda Moenne-Lozoz Jara
Olga Varas Ríos

d) **Stand de juegos**
Nombre

Carolina Aravena Muñoz
Helmut Achyvury Lara
Miriam del Carmen Lara Lara
Anita Azolas Fuentes
Silvia Marín Jofre
Lilian Arraigada Mesa
Yasna Albornoz Muñoz
Camila Troncoso Avello

e) **Stand de confites**
Nombre

Miriam del Carmen Lara Lara
Anita Azolas Fuentes

RUT

RUT

RUT

2. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de las personas individualizadas.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V° B° CONTROL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

EMB/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Adm. Parque Municipal de Pucón
- U. de Inspección Municipal
- Archivo.